

EDICTO NÚMERO CINCO (5)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido a los señores JAIME LASSO DUARTE, MAURICIO JESÚS GÓMEZ ARIAS y OTROS, sindicados por el delito CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, en la modalidad de (BLANQUEO DE CAPITALES), se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:	

En mérito de lo expuesto, LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DISPONE**:

- 1. RECHAZA DE PLANO, POR IMPROCEDENTES, LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN presentadas por la licenciada Jeimy Lasso Duarte, aporderada judicial por esta Sala, el 17 de junio de 2024 y 22 de julio 2024.
- 2. RECHAZA POR EXTEMPORÁNEA, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN presentada por el licenciado Alfredo González Rodríguez, apoderado judicial de MAURICIO JESÚS GÓMEZ ARIAS, respecto a las Resolución emitida por esta Sala, el 18 de marzo de de 2024.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 999 y 1947 del Código Judicial.

NOTÍFIQUESE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

(FDO.) Lcda. Elvia Vergara Atencio

Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número CINCO (5) en lugar visible de este Despacho, hoy ocho (8) de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO Secretaria Judicial

Exp. No. 50-2023 C

bdb